

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 21 de mayo de 2009, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 107, de 5 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañados de curriculum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el petitionerio, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 6 de octubre de 2009.- El Viceconsejero, Jesús M.ª Rodríguez Román

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Sevilla.

Centro de destino: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Código P.T.: 9901910.

Denominación del puesto: Sv. Innovación y Prospectiva.

Ads.: F.

Gr.: A.

Modo accs.: PLD.

Área funcional: Tecn. Inform. y Telec.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: 20.961,00 euros.

Exp.: 3 años.

Cuerpo: P-A2.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado

y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 13 de octubre de 2009.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

A N E X O

Centro directivo: D.G. Inspec. Orden. Territ. Urb. y Vvda.
Localidad: Sevilla..
Código: 9879310
Denominación del puesto: Secretario/a Directora General.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.

Características esenciales.
Grupo: C-D.
Cuerpo: P-C1.
Área funcional: Administración Pública.
Área relacional:
Nivel comp. destino: 18.
C. esp. (euros): 9.746,88.

Requisitos para el desempeño.
Experiencia: 1.
Titulación:
Formación:
Otras características:
Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas y se hace pública la lista de personas aspirantes excluidas a las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, por el sistema de concurso-oposición, y se anuncian el lugar, fecha y hora en que darán comienzo los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 14 de agosto de 2009, de la Universidad de

Huelva, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo.

Segundo. Publicar la lista de personas excluidas que aparece en Anexo I de esta Resolución, en la que constan el nombre, apellidos, Documento Nacional de Identidad, así como la causa de no admisión.

La lista de personas admitidas se halla expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, y en «Noticias» de la página web de la Universidad: http://www.uhu.es/personal_administracion_servicios/.

Tercero. Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Cuarto. Nombrar el Tribunal Calificador de las pruebas, relacionado en el Anexo II de esta Resolución.

Quinto. Convocar a todos los aspirantes en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 21 de febrero de 2010, a las 10 horas, en el Campus de El Carmen, edificio Galileo, Aula G.B.3, planta baja.

Los opositores deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, o en su defecto pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio, y en el supuesto de renovación de Documento Nacional de Identidad, del resguardo de solicitud del mismo, acompañado del Documento Nacional de Identidad caducado.

Igualmente, deberán ir provistos del ejemplar de su solicitud de participación en las pruebas, así como de lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de la citada Resolución. No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, en cuyo caso no cabrá recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, arts. 116 y siguiente de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que la persona interesada tenga por conveniente interponer.

Huelva, 13 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO I

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ESCALA DE PROGRAMADORES INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
DÍAZ SÁNCHEZ, LORENZA	29436543Q	1
MARTÍN RODRÍGUEZ, ISRAEL	44210155S	3

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. Falta fotocopia DNI.
2. DNI caducado.